



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en la presente licitación y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para la adquisición de equipo de cómputo y software para el laboratorio de innovaciones educativas del sistema de universidad virtual con cargo al fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES 2013) describe a continuación:

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO
LI-006-SUV-2014	Adquisición de equipo de cómputo y software para el laboratorio de innovaciones educativas del Sistema de Universidad Virtual con cargo al fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES 2013)	18 de septiembre de 2014	24 de septiembre de 2014	29 de septiembre de 2014	08 de octubre de 2014

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERÁN:

1. Solicitar su registro los días 10, 11, 12, 17 y 18 de septiembre de 2014, de las 10:00 a las 17:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 24 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará al cabo el 29 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2013 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículum de sus principales colaboradores.
10. Currículum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

NO PODRAN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA FECHA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO:

La fecha de entrega de cada partida deberán especificarla en su propuesta, para el pago se podrá otorgar un anticipo de hasta del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 10 de septiembre de 2014

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-006-SUV-2014
DEPENDENCIA Sistema de Universidad Virtual
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:15 horas del día 13 de octubre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013). corresponde a la:

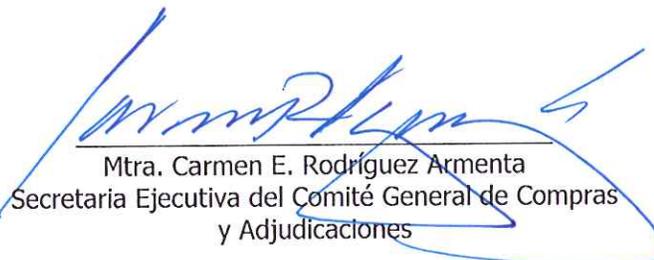
Empresa: COMPU TECNIK, S.A. DE C.V.

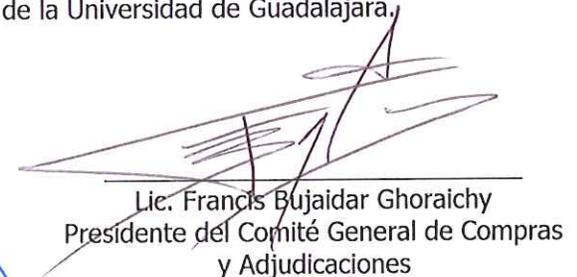
Partidas: 11, 14, 16 y 21

Por un monto total de: (número y letra) \$ 277,477.75 **IVA INCLUIDO**

Docientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 75/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44,45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara,


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-006-SUV-2014
DEPENDENCIA Sistema de Universidad Virtual
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:15 horas del día 13 de octubre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013). corresponde a la:

Empresa: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Partidas: 13, 15, 17, 18, 19 y 20

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 109,681.19

IVA INCLUIDO

Ciento nueve mil seiscientos ochenta y un pesos 19/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44,45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones

Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-006-SUV-2014
DEPENDENCIA Sistema de Universidad Virtual
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:15 horas del día 13 de octubre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013). corresponde a la:

Empresa: SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.

Partidas: 3, 4, 6, 7 y 8

Por un monto total de: (número y letra) \$ 98,371.48 **IVA INCLUIDO**

Noventa y ocho mil trescientos setenta y un pesos 48/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44,45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


 Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
 Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-006-SUV-2014
DEPENDENCIA Sistema de Universidad Virtual
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:15 horas del día 13 de octubre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de innovaciones educativas, del Sistema de Universidad Virtual con cargo al Fondo para la Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES 2013). corresponde a la:

Empresa: TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS,

S.A. DE C.V.

Partida: 1

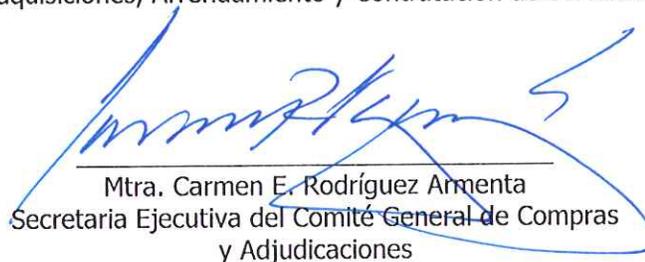
Por un monto total de: (número y letra)

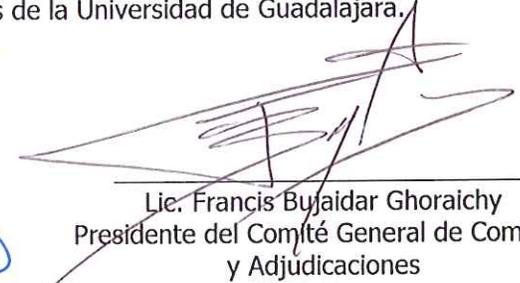
\$ 128,155.65

IVA INCLUIDO

Ciento veintiocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44,45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones